

y en tal virtud esta corporación
 acuerda.

Primero: Para poder permutar
 la casa que la expresada Señora
 construya tiene que reunir las con-
 diciones reglamentarias.

Segundo: La Señora ya expresada
 Dña Carmen Murtel Negrin, no
 pueda extraer ningún material
 de la Casa Escuela ni de la casa
 habitación de la Señora Maestra has-
 ta que la casa que se esta constru-
 yendo no este totalmente construi-
 da, en septo los pisos.

Tercero habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión de todo
 lo que yo como secretario certifico.



Pedro Ximenes

Leon A. Pachon

Antonio Marín

Moisés Melian

Simón Perera
García

En la Villa de Betancuria a doce
 de Enero de mil novecientos una
 renta y siete, se reúne la Corpo-
 ración Municipal de este Ayun-
 tamiento bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez
 Castillo que declara abierta la
 misma de su orden se dio lee-
 tura al acta anterior la que fue
 aprobada en todas sus partes
 y se tomaron los siguientes
 acuerdos.

Se acuerda por unanimidad li-
brarle al Sr. Maestro Nacional de
esta Villa Don Nicolas Aguirre
Jimenez la cantidad de diez pe-
setas para pago de arreo de la
Escuela de niños de este pueblo.

Acuerdo se acuerda librarle a Don
Fernando Ramirez Betancor, la can-
tidad de Dcientas veinte y cinco
pesetas, importe de un viaje a
Puerto de Cabras a llevar la Cor-
poración de este Ayuntamiento
por motivo de la llegada del
Excmo. Sr. Subsecretario de Go-
bernación.

Acuerdo. Se acuerda tambien por ma-
nifestacion hecha por el Sr. Comisiona-
do de la Dehesa communal Don
Jose Berdeña Febles no dejar entrar
ganado sin permiso y sin antes
abonar la entrada a dicha dehe-
sa.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion
de todo lo que yo como secreta-
rio certifico.



[Signature]

Juan A. Todor

[Signature]

Antonio Martin

Moises Melian

En la Villa de Betancuria
a veinte y seis de Enero de mil
noveientos cuarenta y siete.
Se reme el Sr. Alcalde Presi-

dente de este Ayuntamiento
Don Pedro Hernandez Castillo
a objeto de celebrar sesion or
dinaria de primera convocatoria
y no habiendo numero de conse
jales suficiente para dicho es
to se dio por terminado el ac
to de todo lo que yo como sec
retario certifico.

El Alcalde



~~Pedro Hernandez~~ Miguel Melia
+

En la Villa de Betancuria a
primero de febrero de mil nove
cientos cuarenta y siete. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Hernandez Castillo se reunió
la Comisión Gestora del mismo
integrada por los Sres Don An
tonio Martin Ramos, Don Antonio
Palmon Cabrera, Don Simón Pe
rera García, y el Sr. Secretario que
lo es de la misma Don Miguel
Melia Ruiz, en sesion ex traordi
naria en la casa consistorial sien
do las catorce horas.

Leida el acta anterior fue apro
bada por unanimidad. Peto se
guió el Sr. Alcalde manifiesta que
el unico objeto de esta reunion es auto
rizar a Don Anastasio Sanchez Ro
driguez, mayor de edad, y vecino
de Las Palmas de Gran Canaria
para que en nombre y represen
tacion de la Corporacion perei

ha de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por concepto de clase de recargos y participaciones e impuestos del Establecimiento, así como también las cantidades que le sean libradas en cargo de Fondos de Corporaciones Locales, autorizándole asimismo para que suscriba los documentos necesarios a dicho fin, entendiéndose que este poder ha de hallarse en vigor mientras tanto no sea revocado por el Ayuntamiento y comunicada dicha solución a la Delegación de Hacienda incluída.

Este acuerdo ha sido ratificado por la aprobación del acta de la sesión posterior del día quince de Febrero del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico,



Antonio Martín Ramos

Antonio Martín Ramos

Moisés Melián

Simón Perera García

Juan A. Pachón

En la Villa de Betancuria a quince de Febrero de mil novecientos veintey siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernández Castiella se reunió la Comisión gestora integrada por los señores Don Antonio Martín Ramos, Don Simón Perera García, y al ínfra Don Antonio Pachón Cabrera y el in-

presente secretario Don Moises Melian Ruiz en sesion ordinaria en la casa consistorial siendo las catorce horas.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que uno de los asuntos de esta reunion es el de designar a Don Anastasio Sanchez Poehique para cobrar en la Delegacion de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria: cuantas participaciones y recargos del Estado asi como los cargos de Fondos de Corporaciones Locales se presenten, de conformidad con el acuerdo tomado por esta Corporacion el veinte y uno de junio del pasado año.

Acuerdo Se acuerda por unanimidad y en virtud de solicitud que presenta en esta Alcaldia el vecino de este pueblo Don Rufino Ruiz Brito en suplica de que por la Corporacion de este Ayuntamiento se le autorice para recoger las Aguas purviales que discurren del sobrante de via publica que existe en el Camino que conduce al termino de Janey y Cristobal, donde llaman las Cuevas y en su virtud y habiendo ya reconocido el sitio por el Secretario de esta Corporacion Don Moises Melian Ruiz, esta Corporacion acuerda, autorizarle a Don Rufino Ruiz Brito, para que recoja las Aguas purviales que discurren del sobrante de via

publica que se hulla en el camino que conduce al termino de Janey y Cristobal en el Valle de Santa Ynés donde dicen las cuevas, ya que dichas aguas por su propio peso caen sobre el la finca del Sr. Ruz, estas aguas las recogerá en una longitud de ciento veinte y cinco metros que es lo que coje su propiedad, obteniendose el haber esculabaciones ni plantaciones en dicho camino, y no perjudicar al tercero fuera de los veinte y cinco metros que se le asignan.

Acuerda se acuerda por unanimidad manejar a content los ganados que apastan sobre los terminos de Janey y el Baranco de la Peña con el fin de que abonen sus propietarios el apastamiento por los mismos y que corresponda a este Ayuntamiento por la conservación y administración del mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo que yo el secretario doy fe.



Pedro Hernandez

Antonio Martin B.

Don A. Pachon

Simon Perera Garcia

Moises Melian

En la Villa de Betancuria a dos de Mayo de 1947. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Castillo se reunió la Comisión gestora integrada por los Señores Don Antonio Martin Ramos, Don Simon Perera Garcia, Don Antonio Pachon Cabrera e in fias

erito leutario Don (Móises Melini Ruiz, en sesión ordinaria en la sala consistorial siendo las catorce horas.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta a los presentes en dicho acta que el objeto de esta reunión es rectificar el acuerdo del acta anterior donde se le autorizaba a Don Rufino Ruiz Brito para recoger las aguas lluvias en una longitud de ciento veinte y cinco metros, toda vez que por error involuntario al encajar el terreno en vez de consignar ochocientos setenta y cinco metros cuadrados que es el total de metros que se le autoriza para recoger las aguas lluvias, solo ~~se~~ consigna ciento veinte y cinco metros cuadrados, en su virtud esta Comisión gestora acuerda concederle al Don Rufino Ruiz Brito autorización para que el agua que caiga en una longitud de ciento ochocientos ~~setenta~~ y cinco metros cuadrados sean de este en el camino que conduce a Campo Viejo en el Valle de Santa Trés donde llaman las cuevas.

Acuerdo se acuerda mandar a desaparecer el caño que ha hecho Don Emilio Ruiz Brito en el camino que conduce a Campo Viejo toda vez que lo ha hecho sin autorización de este Ayuntamiento.

Acuerdo se acuerda por unanimidad en virtud de haberlo consignado en presupuesto bien percatados

para un Auxiliar por hallarse vacante la de este Ayuntamiento y hasta tanto que se nombre en propiedad, y en caso de que se provenga la plaza de Secretario de este Ayuntamiento en propiedad, automáticamente se entenderá que el nombrado Don Moisés Melián Ruiz Auxiliar de esta Secretaría interinamente con los derechos y obligaciones propios del cargo y haberes que figuran en presupuesto.

Acuerdo se acuerda que si el Estado obliga la mancomunidad de Ayuntamientos y este haya que agregarlo al otro Municipio el Secretario que este actuaba al ser agregado pasara como oficial al Ayuntamiento donde tenga que agregarse según lo autoriza el Reglamento de Secretarios, y la situación lo permitiere.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.



Pedro Venant

Simón Perera García
Don A. Pachón

Antonio Martín

Moisés Melián

Don A. Pachón

En la Villa de Betenerría a diez y seis de Marzo de 1947. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Pedro Hemández Castillo se reunieron la Comisión gestora integrada por los señores Don Antonio Martín Ramos, Don Simón Perera García, Don Antonio Pachón Cabrera, y el infrascrito Secretario que los

del Ayuntamiento Don Moisés Me
liam Furi, en sesión ordinaria
en la casa consistorial siendo las
autorres horas,

Leida el acta anterior fue aproba
da por unanimidad. Acto segui
do el Sr. presidente manifestó que
el único objeto de esta reunión es
estudiar una instancia suscrita
por Don Diego Peña Rodríguez que
eleva a este Ayuntamiento en suplica
de que por la Comisión que para
estos casos tiene nombrada el
Ayuntamiento se le autorice para
que en una estension de pieien
tos sesenta metros cuadrados
que existen en el Baranco de
Betancuria frente a la boca del
Valle de Guirres como sobante
de via pública se los cedan
para este dedicarlos a secadero
de alfalfa y en su virtud esta
comisión acuerda.

Que por la comisión que pa
ra estos casos tiene el Ayntamen
to se practique las pertinentes en
vestigaciones y comprobaciones con
el fin de proceder a la acepta
cion de lo solicitado por dicho
vecino.

Auerdo

Se acuerda por unanimidad
y con caracter irrevocable sacar
en pública subasta unas cuan
tas cargas de leña de la
dehesa communal de este pue
blo con el fin de aliviar
en algo la crisis de este

Ayuntamiento, pero respetando la
 letra que el pueblo necesita y para
 ello se dirige en caso de subastar
 la letra del Lomo cumplido en di-
 rección a las cumbres de Janey pa-
 ra abajo para la subasta y de este pun-
 to para arriba para el servicio de los
 vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesión de todo lo que yo el
 Secretario certifico.



Pedro Hernandez Juan A. Pachon

Simón Perera Antonio Martin
Garcia Moisés Melian

En la Villa de Betancuria a treinta de
 Mayo de 1947. Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de Don Pedro Hernandez Castillo, se reunió la
 Comisión Gestora integrada por los señores
 Don Antonio Martin Ramos, Don Simón Pere-
 ra Garcia, Don Antonio Pachon Cabrera y el
 infrascripto Secretario Don Moisés Melian
 Ruiz, en sesión ordinaria en la casa cons-
 istorial siendo las diez y seis horas de
 este día.

Leída el acta de la sesión anterior fue
 aprobada en todas sus partes. Acto segui-
 do el Sr. Alcalde manifestó que el obje-
 to de esta reunión era proceder al nom-
 bramiento de Agente Ejecutivo para ter-
 minar de cobrar el Repartimiento so-
 bre productos de la tierra pertenecien-
 te a los años de 1944 y 1945. Y en su
 virtud se acuerda escribirle a

Don Domingo Castillos Perez, por si
acepta este compromiso rectifique
deseo se nombra con caracter acep-
table y se le entregara su credencial
asi como los valores.

Quiendo se acuerda y habiendo ya sido
investigado por la Comision nom-
brada para la comprobacion si se
procede a la designacion de
treientos sesenta metros cuacha-
dos de sobante de via publica en
el Barranco de Betancuria en Rio
de Palmas frente a la boca de
Nalle de Guines a Don Diego Pe-
ña Rodriguez, destinado a seca-
dero de Alfalfa, se le concede
a dicho Sr. los treientos sesenta me-
tros cuachados que ha solicitado, pe-
ro con el solo fin para que los ha
solicitado solo y exclusivamente, pre-
vio pago de su importe a razon de
veinte y cinco metros cuachados.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion de
toda lo que yo el Secretario certi-
fico.



Don Manuel Simón Perera
García

Moisés Melian
San A. Padilla
Antonio Martin

En la Villa de Betancuria a 15 de
Abril de mil novecientos cua-
renta y siete. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro Bernan

mandez Bastilla se reunió la comisión
gestora integrada por los señores Don
Antonio Martín Ramos, Don Simón
Pérez García, Don Antonio Pachón Caba
ra y el infrascrito Secretario Don Meisén
Melán Ruiz, en sesión ordinaria en
la casa consistorial siendo las catorce ho
ras.

Leída el acta anterior fue aprobada
por unanimidad, acto seguido el Sr.
Alcalde manifestó que el objeto
de esta reunión era proceder a la
aprobación y discusión de la rectifi
cación de Habitantes en 31 de Diciembre
de 1946.

Después se acuerda autorizar a Don Carlos
Buitó Alberto para que pase el agua
que discurre de la Galería del Mar que
hay en el Valle de Santa Trín a una fin
ca de su propiedad que se halla a
una distancia de seis cientos metros
por la orilla del Camino público que con
duce a Betanencia y Gran Barranco, pero
que la acequia por donde pase esta
agua deberá ir debajo de tierra con
el fin de no interrumpir la vía pública
ni perjudicarlos a terceros y si por acaso
resistiera alguna reclamación de algún
contiguo a esta autorización queda mu
ta.

No habiendo mas asuntos de que tratarse
levanta la sesión de que yo el secretario cer
tifico.



Carlos Buitó

Antonio Martín

Meisén Melán

Simón Pérez García

En la Villa de Betancuria a 30 de
Abril de 1947, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Cas-
rillo se reunió la comisión Gestora
integrada por los señores D. Antonio
Martín Ramos, D. Simón Perera Gar-
cía, D. Antonio Pachón Babera y
el infrascripto Secretario D. Moisés
Melien Ruiz, en sesión ordina-
ria en la casa consistorial sien-
do las catorce horas de dicho
día, leído el acta de la sesión ante-
rior que aprobada en todas sus
partes. Acto seguido el Sr. Al-
calde manifestó, que habiendo
solicitado Don Miguel Dumfries
y Don Pedro Enrique Loto, vecinos de
Ajara autorización para sacar el
termino Municipal o dehesa comunal
decientos cargas de leña, re-
corda autorizarles para dicha ex-
plotación con arreglo a las cláusulas
siguientes.

1.º

Los señores ya mencionados podran
sacar el termino Municipal o dehesa
decientos cargas de leña previo pa-
go de su importe a razon de cinco
pesetas la carga.

2.º

Las decientas cargas deberan ser
examinadas por un agente de
mi anterioridad antes de levantar
la.

3.º

No podran Cortar la leña de las
casas del Lomocumplido para
riba ni del Baranco del Torra-
jalito para lla o sea con dirección
al norte.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar relevanta la sesion de todo lo que yo
el secretario certifico.



Don Pedro Hernandez

Simon Perera Garcia

Antonio Martin

Juan A. Padron

En la Villa de Betancuria a quince de
Mayo de mil novecientos cuarenta y sie-
te. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Hernandez Bastillo se reunió la co-
mision gestora integrada por los seño-
res Don. Antonio Martin Pamos, Don Simon
Perera Garcia, Don Antonio Padron Cabrera,
e infrascripto Secretario Don Moises Melian
Puig, en sesion ordinaria de primera com-
ocatoria, siendo las diez horas de dicho
dia, leida el acta anterior que aprueba por
unanimidad, acto seguido el Sr. Alcalde ma-
nifesto, que en virtud del tiempo transcurrido
y no habiendo terminado de cobrar los repar-
timientos sobre productos de la tierra de
los años de 1944, y 1945, y teniendo conoci-
miento que Don Antonio Terranuel, lle-
gara a esta Isla el día 20 del corriente
mes con el fin de instalarse nueva-
mente varios meses a cobrar lo a tra-
suelo por el concepto de Rústica y otros
para la Hacienda, y habiendo sido nom-
brado dicho Sr. por este Ayuntamiento co-
mo Agente Ejecutivo, se le debe entre-
gar nuevamente los valores con el
fin de proceder a la cobranza de
los contribuyentes morosos que has-
ta la fecha no lo han hecho, a

lo cual el resto de la Corporación otorgaron quedando de entregarle los valores el próximo día 25 en que sube él a esta Villa con motivo de la cobranza de Hacienda.

Acuerdo: Pertinencible al Sr. Secretario de este Ayuntamiento regentarlo quince días de Vacaciones segun lo determina el Reglamento de Secretarios, y siendo imposible poderlos dar de una sola vez debido a no haber una persona que desempeñe su puesto durante dicha ausencia, esta corporación en unanime acuerdo disponen, que los quince días anuales que le corresponden de disfrutar al Sr. Secretario lo haga de la siguiente forma.

Primero Se le concederán cuando el trabajo de la Secretaria lo permita y solo tres días consecutivos. Aprovechando para ello el sábado, Domingo y lunes, con el fin de no faltar los días de conser con la obligación que no se puede ausentar de la demarcación de este Ayuntamiento no siendo en un caso de necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo como Secretario certifico

Pedro Throsser

Pedro Throsser

*Simón Berera
García*

Antonio Martín

Moisés Melián



En la Villa de Betancuria a principios de junio de mil novecientos cuarenta y siete. bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Pedro Hernandez Castillo, se reunieron la Comisión gestora integrada por los señores, Don Simón Perera Garcia, Don Antonio Martín Ramos, Don Antonio Pachon Cabrera y el infrascrito Secretario Don Moisés Melian Ruiz, en sesión ordinaria en la casa consistorial siendo las cuatro horas.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que el único objeto de esta reunión es proceder a examinar los expedientes de Ampliación de Prorroga de primera clase por si merecen su aprobación y tomar los siguientes acuerdos. Se acuerda nombrar al Sr. Secretario de esta Corporación Don Moisés Melian Ruiz, Comisionado para que se presente en la Capital de esta Isla al objeto de la revisión ordenada por la superioridad llevandole consigo a su cargo los papeles y documentos ordenados para lo cual se le libran la cantidad de cien pesetas para abonar los gastos de promoción de él y de los mozos y el deono necesario de dichos mozos.

Acuerda Se acuerda por unanimidad mandar a limpiar los caminos vecinales de este Municipio mandandole para ello facultad a los señores Alcaldes del Barrio de cada distrito Municipal.

Y no habiendo por el momento mas asuntos el que tratar se le

vanta la Sesión de todo lo que
yo el Secretario certifico.



Pedro Hernandez Simón Pérez
García

Moisés Melián

Isaiah Padron

Antonio Martín

En la Villa de Betancuria a
quince de junio de 1947. Se reunió
el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro
Hernandez Castillo, asistido de mi
el Secretario a objeto de celebrar
sesión en el día de hoy, y no ha
biendo numero suficiente de con-
sejales para dicho acto el Sr. Pre-
sidente acordó suspender el acto
para celebrarlo el día 29 del
mes en curso ultimo domingo
de todo lo que yo como Secretario
certifico.



El Alcalde

Pedro Hernandez

Antonio Martín

Moisés Melián

En la Villa de Betancuria a
veinte y nueve de junio de
1947. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Pedro Her-
nandez Castillo y los Srs
de Concejales de esta Corpora-
ción en sesión ordinaria de

segunda convocatoria en la casa consistorial siendo sus catorce horas el dicho día.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad el Acto requiriendo el Sr. Presidente manifestando a los miembros presentes en este acto, que el único objeto de esta reunión era proceder a dar en primer to al ~~Orden~~ de 26 de Septiembre de 1941, por la que se requiere a todos los propietarios de fincas rusticas y pecuarias la obligación de presentar declaraciones juradas de las fincas que posean tanto vecinas como parafiteros y tal extremo se acuerda: Se acuerda por unanimidad publicar los Edictos necesarios a todos los pagos de este término municipal así como en el Boletín oficial de la Provincia, con el fin de hacerlo llegar a conocimiento de todos los contribuyentes con el fin de que presenten en el término de quince días la declaración jurada ya indicada.

Acuerdo Se acuerda y en virtud de contrato que existe con Don Juan Sanz propietario de la imprenta Canarias Municipales de que este haga los trabajos de tipilleraamiento cobrándole al contribuyente 250 por cada finca rustica que eleclapen teniendo en cuenta la peseta por finca que ya tienen entregada, es decir que ahora solo se cobrará 150 por cada finca que eleclapen los contribuyentes.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion
de todo lo queyo como secretario
certifico.



Juan A. Padron

Pablo Muram

Antonio Martin

Simon Becerra
Garcia

Moris Melian

En la Villa de Betancuria a trece de
julio de mil novecientos ochenta
y siete. Se reunió en el local de
este Ayuntamiento los señores con-
sejeros a objeto de celebrar sesion
ordinaria de primera convocatoria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Pedro Hernandez Castillon de
su orden se dio lectura al acta
de la sesion anterior la que fue
aprobada por unanimidad y se
tomaron los acuerdos siguientes:
Acuerdo: Se acuerda nombrar a Don Juan
Luis Cortijo asesor y representante
para los trabajos del nuevo Anillo
puerto.

Acuerdo: Se acuerda y en virtud de quejas
recibidas de varios vecinos de este
localidad mandar a mandar los Perros.

Acuerdo: Se acuerda remitir al Sr. Delegado de
Hacienda los documentos para formar
el expediente para el pabon de
la subvencion tan necesaria
para el Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos

de que tratar se levante la sesión en todo lo que yo el Secretario certifico.



Pedro Hernan Juan A. Padron

Antonio Martinez Simon Perez
Moises Melian Garcia

En la Villa de Betanuria a veinte y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en el local de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Castillo asistido del infrascrito Secretario a objeto de celebrar sesión ordinaria, y no habiendo concurrido al acto numero suficiente de Concejales el Sr. Alcalde dio por terminada esta reunión ordenando al Sr. Secretario que convocara nuevamente a los miembros de esta Comisión gestora para el proximo día diez de Agosto en que los reuniremos nuevamente.



El Presidente El Secretario
Pedro Hernan Moises Melian

En la Villa de Betanuria a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. A las diez de la hora de las diez de su mañana se reunieron en el salón de actos de las casas consistoriales, previa convocatoria circular al efecto, los señores que componen la Comisión gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Castillo y con asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto con objeto de celebrar la sesión pública señalada para este día. Abierto el acto por el Sr. Presidente manifestó que esta reunión, como se expresaba

combentoria, tenia por objeto designar la Junta Pericial de este termino Municipal y en su virtud quedaba abierta la discusion sobre el asunto, y despues de una pequena deliberacion se han nombrado los señores vocales que han de constituir la Junta Pericial de este termino.

Presidente Don Pedro Hernandez Castillon
Vocales Don José & Percy Martel Don
Gregorio Amas y el m
Don Carlos Bahera Brito
Ascrito Secretario Don Moisés Melim Ruiz.

Acuerdo Se acuerda publicar un Edicto con las cifras globales de riqueza señalada por el Sr. Ingeniero Supervisor de Fumillanamiento por las cuales se han de tributar en el proximo año de 1948.

Acuerdo Se acuerda exponer al publico el señalamiento de riqueza tanto rustica como pecuaria durante las horas reglamentarias de oficina en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias habiles y se inserte un ejemplar del Edicto correspondiente en el Boletín oficial de esta Provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar relevanta la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.



Miguel Hernandez Juan A. Padron

Antonio Martin Simon Barera Garcia

Moisés Melim

En la Villa de Betancuria a veinte y uno
 de Agosto de mil novecientos vea-
 rentay siete. bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Casti-
 llo, se reunieron la comision ges-
 tora integrada por los señores Don
 Simon Perera Garcia, Don Antonio
 Martin Ramon, Don Antonio Palhou
 Cabrera y el infrascrito Secretario Don
 Moises Melian Ruiz, en sesion
 ordinaria en las casas consistorial
 siendo las catorce horas.

Leida el acta de la sesion anterior
 fue aprobada por unanimidad. Ac-
 to seguido el Sr. Alcalde manifies-
 ta que el unico objeto de esta reu-
 nion es la discusion y aprobacion
 de los siguientes acuerdos.

Se acuerda mandar una ronda
 en averiguacion si existe o no Perros
 sueltos proponiendoles a todos
 los que se hallen sueltos la mul-
 ta de quince pesetas.

Acuerdo de acuerdo y en virtud de que
 las recibidas de algunos vecinos de
 esta localidad reclamara Don An-
 tonio Pena Brito y a Don Pedro Alon-
 so Armas con el fin de esclarecer
 si han visto efectivamente la elefanta
 comuna una res Cabria propiedad
 de Don Geronimo Hernandez
 Ruiz.

Tras haberse mas asuntos
 de que tratar se levanta
 la sesion de todo lo que
 yo como Secretario casti-
 fico



Acta de Sesión

Simón García

Alcaldes Don
Pecho Hernandez
Castillo,
Vocales
Don Antonio
Martin Ra-
mos, Don
Simón Pe-
rera Garcia,
Don Antonio
Machon Salas,
Don Antonio
Machon Salas,
y el infan-
te Don
Miguel Mel-
Riz.

En la Villa de Betanuria a
siete de Septiembre de 1947. Lien-
do la hora de las dos de la tar-
de se reunieron en el salon de actos
de las casas consistoriales, previa
convocatoria circulada al efecto,
los señores que al margen se
expresan, que componen la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pecho Hernandez Castillo y con asis-
tencia del infrascrito Secretario que
da fe del acto con objeto de celebrar
la sesion pública señalada para
este dia. Abierto el acto por el Sr.
presidente manifesto que el unico
objeto de esta reunion como se
expresaba en la convocatoria pro-
ceder a dar cumplimiento a un
oficio circular del Excmo Sr. Go-
bernador Civil en el que inme-
diatamente se inicia en este termino Mu-
nicipal una suberccion para
a cubrir en socorro de los dañi-
ficados por el siniestro en la
Capital de Caliz en el que
se han tomado el siguiente
Acuerdo. Se acuerda por uni-
midad en cumplimiento
de lo interesado por el Exci-
mo Sr. Gobernador Civil

de esta Provincia Abrir una suscripción entre los vecinos de este pueblo y sus barrios con el fin de socorrer a los damnificados de la Capital de Cadiz.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan A. Padron
Antonio Martin



Pacho Lorenzo Moises Melian
Timon Strera Garcia

Alcalde En la Villa de Betanuria a veinte y uno
Don Pacho de Septiembre de 1947. Siendo siendo las
Hernandez catorce horas de este dia se reunieron
Vocales en el salon de actos de este Ayunta
Don Antonio miento previa convocatoria circular la
Martin Ramo al efecto, los señores que al margen
Don Timon se expresan que componen la comision
Pirera Don Gestora del este Ayuntamiento bajo la Pre
Antonio sidencia del Sr. Alcalde Don Pacho Hernan
Padron dez Castillo y con asistencia del Infasci
Cabrera to Secretario que da se el acto con obje
Secretario to de celebrar sesion publica señalada para
Moises Melian este dia. Abierto el acto por el Sr. Secretario
Ruiz fue dada lectura al acta anterior la que
fue aprobada en todas sus partes por una
primicia. Auto seguido de orden del
Sr. Alcalde que leida la correspondencia
y Boletines oficiales recibidos despues
de la ultima reunion en la que se
halla una orden del Sr. Administrador
de Propiedades y contribucion en
la que interesa se proceda a realizar
los Padrones de Rusticas y Urbana
con arreglo a las instrucciones que se

cibielas, tambien se halla una orden del Sr. Administrador de Rentas Publicas de esta Provincia interesando la confesion de los Pachones de Industria y de Patente Nacional con arreglo a las leyes vigentes.

Acuerdo se acuerda dar su exacto cumplimiento a cuanto se relaciona anteriormente.

Acuerdo Se acuerda imponer a Don Juan Figueroa y a Dona Margarita Cabrerá deinde en la actualidad de Pajará con residencia en la Playa Ajij la multa de cincuenta pesetas por cada uno abandonar sus Perros los que fueron hallados en la Dehesa Comunal coniendo de tras del ganado que se halla en la misma.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo que yo como Secretario doy fe.

Isidro A. Pardo

Pedro Hernandez Antonio Martin

Simón Perera
García

Moisés Melian

Alcaldes Don Pedro Hernandez de Castillo
Consejales Don Antonio Martin
Don Juan Ramos. Don Simón Perera
García. Don Antonio Pachon

En la Villa de Betancuria a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Se reunen los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez de Castillo a objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria y siendo la hora señalada para di-

cho acto el Sr. Presidente dio por abierta la misma, de su orden se dio lectura del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se procedió a dar lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última reunión en la que se acordó su cumplimiento.

A continuación y teniendo en cuenta lo que dispone la disposición transitoria 3.^a de la Ley de bases de 17 de julio de 1945, se acuerda por unanimidad elevar el haber de la plaza de Secretario a seis mil pesetas anuales con efecto de 1.^o de Enero de 1947.

Acuerdo Se acuerda por unanimidad y con carácter irrevocable aprobarle al Secretario de este Ayuntamiento el crédito de dos mil setecientos ocho pesetas con cuarenta y dos centimos que se le adeudan, más seis meses de subsidio familiar de los meses de Abril a Septiembre del corriente año a razón de ochenta y nueve pesetas con diez centimos por mes, que hace un total de seiscientos treinta y cuatro pesetas con sesenta centimos, que sumadas con las dos mil setecientos ocho pesetas con cuarenta y dos centimos hacen un total de tres mil trescientos cuarenta y tres pesetas con diez centimos este crédito tiene preferencia a las demás deudas del Ayuntamiento según las disposiciones vigentes por ser sueldo personal.

Acuerdo Se acuerda por unanimidad

y en virtud de ordenes verbales del Sr. jefe de la Sección de administración Local proceder a la formación de las ordenanzas con fines no fiscales para el cobro del tránsito de ganado por la vía pública, y sobre el 20 por ciento del consumo de bebidas alcohólicas según dispone la nueva Ley en bases del regime Local.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Padron



Francisco Padron

Antonio Martin

Moisés Melian

Simón Perera
Garcia

En la Villa de Betancuria diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Se reunió el Sr. Alcalde en el local de este Ayuntamiento asistido de mí el Secretario con objeto de celebrar sesión ordinaria y no habiendo numero suficiente de Concejales para dicho acto se da por terminada esta reunión acordandose se citen a los miembros de este Ayuntamiento para celebrar sesión el día dos del próximo mes de Noviembre.

De todo lo que yo como Secretario doy fe.



El Alcalde
Pedro Hernandez

El Secretario
Moisés Melián

En la Villa de Betanemina a dos de
 Noviembre de mil novecientos enaen
 lay siete. Se reunen la Comisión gesto
 ral de este Ayuntamiento, que lo son
 Presidente Don Pedro Hernandez Casti
 llo, Vocales Don Antonio Martin Ramon
 D. Limón Perera Garcia y Don Antonio Pa
 dron Cabrera, a objeto de celebrar sesion
 ordinaria de segunda convocatoria
 y siendo la hora señalada para este ac
 to el Sr. Presidente dio por abierta la mis
 ma de su orden se dio lectura a hac
 ta anterior la que fue aprobada en todas
 sus partes. Auto seguido el Sr. Presiden
 te ordeno a mi el infrascrito Secreta
 rio diése lectura a la correspondencia
 y Boletines oficiales recibidos ultimamen
 te en la que no se halla nada de par
 ticular y se tomaron los siguientes.

Acuendo. Se acuerda por unanimidad mandar
 a comprar dos fanegas de Cal con el
 fin de blanquear las Escuelas, y arreglar
 se la Puerta de una de las habitaciones
 de la Casa vivienda de la Ira Maestra
 de este pueblo.

Acuendo. Se acuerda y en virtud de quejas habi
 das de que Don Pedro Alonso, Don Manuel
 Alonso, Don Jorgino Robaina y Don Anto
 nio Peña o sean los familiares de estos
 estan explotando las tabaibas que se ha
 llan en la Dehesa como monte y
 a punto de perderse sin la debi
 da autorización imponerle a los
 indicados vecinos la correspondien

te sanción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado este acto y lo firman los señores antes dichos autuoramente y de todo ello yo el Secretario certifico.



Pedro Ferrer

Antonio Martín

Isaac A. Padon

Simón Perea
garcía

Moisés Melián

En la Villa de Betancuria a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Se reunió el Sr. Alcalde e Infante al Secretario en el local de actos de este Ayuntamiento a objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no habiendo número suficiente de Concejales para dicho acto el Sr. Alcalde dio por terminada esta reunión ordenando al Infante Secretario citarse en forma a los Concejales para el día treinta del actual de todo lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Pedro Ferrer

Moisés Melián



En la Villa de Betancuria a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo la hora de las dos de la tarde hora señalada para dicho acto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que componen la Comi

del mismo y que al final firman a ob-
 jeto de celebrar sesión ordinaria de segun-
 da convocatoria y siendo la hora señalada
 para dicho acto el Sr. presidente manifes-
 tó que el objeto de esta reunión era pro-
 ceer a la formación del censo de ga-
 nados ordenados por la Superioridad
 y en su virtud se han tomado los
 siguientes acuerdos.

Acuerdo Se acuerda la aprobación del acta
 anterior, así como la formación
 del censo de ganados de requisición
 Militar interesada por la Superiori-
 dad, así mismo se acuerda la for-
 mación de otro censo de ganados or-
 denado por el Sr. Delegado Judicial
 Comarca de todas los ganados domes-
 ticos y cluso de aves con el fin de con-
 signirles piensos para su alimenta-
 ción.

Acuerdo Se acuerda por unanimidad y en
 virtud de haberse recibido las cifras glo-
 vales de riqueza y no viniendo estas de
 acuerdo con la propuesta hecha por
 el Sr. Inspector de Aguilleraquito
 en visita hecha a esta Isla con fecha
 17 de junio del Coriente año, hacer reclama-
 ción al Sr. Administrador de Propie-
 dades y Contribución de esta Provincia
 sobre la baja de cuota asignada a este
 Municipio.

No habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dió por termina-
 da esta reunión de todo lo que
 yó el Secretario certifica.

Declaro

Simón

Juan A. Padron

Moisés Melian



Alcaldes
Don Pedro
Hernandez
Castillo,
Nocales
Don Simón
Pérez García
D. Antonio
San Ramos
D. Antonio
Pachón Cabe
ra
Secretario
Don Moisés
Llan Ruiz

En la Villa de Betanencia a catorce
de Diciembre de mil novecientos
cincuenta y siete. Siendo las dos de la
tarde de este día se reúnen los señores
del margen a objeto de celebrarse
sesión ordinaria del primera comuna
toria habiéndose que fue la misma
por el Sr. Presidente se ordena se
diese lectura al acta de la sesión
anterior la que fue aprobada por
unanimidad. Acto seguido se dio
lectura a la Correspondencia y Bo
letines oficiales ultimamente reci
bidos en los que se observa una cir
cular del Excmo. Gobernador Civil
que trata de extender las medidas de
prevención contra las enfermedades
transmisibles por el agua, dados los focos
que del mismo existen en algunas Na
ciones si bien muy distante de España
en los momentos actuales contra el có
lera.

Acuerdo

Se acuerda proceder a dar cumpli
miento a cuanto interese la ante
dicha circular tomando las me
didas preventivas con el fin de que se
mantengan en debido estado de pure
za las aguas de Abastecimiento de este
Municipio.

Acuerdo

Se acuerda por unanimidad y no
habiéndose recibido hasta la fecha
orden alguna sobre de la aprobación
del expediente de compra de las
Haciendas locales ordenado por
Decreto de 17 de Julio de 1945, dirijir
pronto escrito al Sr. Delegado de
Hacienda sobre dichos expedientes

asi como aclaración sobre del Decreto-Ley de 7 de Noviembre de 1947, por el que se fijan los recargos que a partir del 1º de Enero de 1948 deberán percibirse sobre las cuotas del tesoro por las contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria, que con carácter general y ordinario establece la base 22 de la Ley 12 de Julio de 1945 y el artículo 68 del Decreto de 25 de Enero de 1945.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de todo lo que ya el Secretario certifica. Juan A. Pachón



Don Pedro Hernandez Simón Perera
Farcia

Antonio Martin noisés Melián

Alcaldes

D. Pedro

Hernandez

certifica

Vocales

D. Antonio

Martin Remo

D. Simón

Perera Far

cia.

D. Antonio

Pachón

Cahera

En la Villa de Betancuria a treinta y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete: Se reunen los señores del Jurado que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Cartrillo, a objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y siendo la hora señalada para dicho acto el Sr. Presidente dio por abierta la misma, de su orden se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad; acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el único objeto de esta reunión era proceder como se hubiera hecho en otros años a examinar las cuentas Municipales a partir del día primero de Julio del año en curso, hasta el treinta y uno de

Diecinueve del mismo año las que die-
ron el siguiente resultado.

Ingresos según Carguemenes 8939'99

Gastos según Libramientos 8937'99

Diferencia en arca 2'00.

Auerdo

Se acuerda por unanimidad por todo
el mes de Enero de 1948, proceder a
el recuento de ganado de toda clase
que exista dentro de este Municipio
al cual se le exigiran a los Propieta-
rios los arbitrios que se acuerden he-
char por cabeza de ganado segun
sus clases.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion
de todo lo que yo el Secretario certi-
fico.

Tran L. Paglin

Don Hernan

Antonio Martin

Móises Melian

En la Villa de Betancuria a diez y ocho
de Enero de mil novecientos cuarenta
y ocho. Se reunió la Comisión gestora
de este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Pedro Her-
nandez Castillo a objeto de celebrar
sesion ordinaria de primera con-
sistoria y siendo la hora señalada
para dicho acto. Se leyó en voz alta
la lectura al acta anterior la
que fue aprobada en todas sus
partes y se tomaron los seguien-
tes

Acuerdos: Se acuerda concederle a Don
Antonio Martin Ramos, autoriza-
ción para enlazar la parcel

